

BOLETÍN

DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Hotel de la Institución.—Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETÍN, órgano oficial de la Institución, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las revistas españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50. Se publica dos veces al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la Institución gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia».

AÑO XIII.

MADRID 31 DE JULIO DE 1889.

NÚM. 299.

SUMARIO.

PEDAGOGÍA.

La nerviosidad y la educación según el Dr. Pelman, por X.—Un libro sobre la enseñanza del Derecho, por D. R. Altamira.

ENCICLOPEDIA.

El Estado «ateo», por D. E. Siler.—Inscripción ibero-latina de Jódar, por C.

INSTITUCIÓN.

Trabajos de los alumnos.—Noticias.—Libros recibidos.—Correspondencia.

PEDAGOGÍA.

LA NERVIOSIDAD Y LA EDUCACIÓN

SEGÚN EL DR. PELMAN,

por X.

Con el título de *Nerviosität und Erziehung*, ha publicado recientemente el doctor C. Pelman, director del Manicomio de Grafenberg, junto á Düsseldorf, una interesante monografía, cuyas principales afirmaciones conviene dar á conocer. Su asunto es el siguiente.

En la literatura científica contemporánea crece de día en día el incesante clamoreo sobre el aumento de las neurosis en nuestra generación. ¿Es fundado este clamor? Y si lo es, ¿á qué causas debe atribuirse ese aumento? A la antigua teoría patológica, que veía en toda enfermedad una inflamación, que todo lo quería curar con sanguijuelas y sangrías y ha durado hasta mediados de nuestro siglo, ha sucedido la de la neurosis. Pocos médicos jóvenes habrán visto hacer una sangría; las sanguijuelas pasarán pronto á la categoría de animales mitológicos; á la plétora ha reemplazado la anemia; y sería raro que una pulmonía, tratada por el cruento sistema anteriormente en boga, dejase de terminar desastrosamente.

Por desgracia, la estadística puede servirnos poco para informarnos de la realidad del mal, porque hasta la estadística tiene sus límites. Riehl dice que tenemos estadísticas de locos é imbéciles, pero no de cuerdos y menos aún de hombres inteligentes; estadísticas de los delitos, pero no de las virtudes y las buenas acciones; estadísticas de los que no saben leer ni escribir, pero no de las personas ilustradas. Y si á veces, de estas cifras negativas sacamos alguna conclusión exacta, otras, por el contrario, no sacamos más que error.

Así acontece con la nerviosidad. No podemos saber si hay más personas nerviosas hoy que hace una generación; pero cabe establecer cifras respecto de ciertos estados subsiguientes que provienen de la nerviosidad directa ó indirectamente, pero no respecto de esta misma, aunque hay hechos suficientes para demostrar el aumento y consecuencias de la neurosis.

El trabajo del Dr. Pelman se divide en cinco capítulos. En el 1.º, estudia la nerviosidad y su desarrollo; en el 2.º, la educación, en relación con estos trastornos, especialmente en el sexo masculino; en el 3.º, aplica estos principios á la mujer; en el 4.º, examina la parte que toca á la vida social; en el 5.º, por último, indica los medios, en su sentir más conducentes, para atajar el mal.

I.

¿Qué es ante todo la nerviosidad? El autor entiende por tal aquel estado de excitabilidad patológica del sistema nervioso, llamado también debilidad irritable. El sistema nervioso, por influjo de muchos efectos nocivos, pierde su antigua fuerza; impresiones exteriores que antes, ó no eran sentidas, ó lo eran de un modo normal, arrancan hoy sensaciones anormales, que no guardan ya proporción con aquellas; la energía nerviosa que aún resta, se ve reclamada con exceso; se agota rápidamente en aquellas manifestaciones desordenadas; continúa la debilidad y engendra toda esa serie de enfermedades nerviosas que tanto abundan en nuestra época.

Mucho se afirma que con la elevación de la cultura aumentan las enfermedades nerviosas y mentales, en una relación de causa á efecto, apoderándose de esferas que les estaban antes cerradas.

Todos los viajeros concuerdan en lo raras que son las enfermedades mentales entre los pueblos incivilizados, como lo eran antes entre los esclavos de la América del Norte, donde, abolida la esclavitud, se observa doquiera un crecimiento de aquellas enfermedades entre los norte-americanos de color.

Ya desde luego parece América la tierra de promisión de la neurosis (que algunos han llamado «enfermedad americana»). Privilegio de las clases superiores en otros países y muy poco propagada entre el pueblo, en aquella patria de la libertad y la igualdad ha invadido todas las capas sociales y desplegado singular energía: fenómeno que no responde en verdad á aquello de que los pueblos germánicos son mucho menos nerviosos que los latinos. Ciertamente Inglaterra, por ejemplo, se ha mantenido hasta hoy bastante exenta, mientras que Francia se halla bajo el imperio de la neurosis; pero Alemania no va tan bien como Inglaterra y peor aún los pueblos eslavos y rusos. Así, la neurosis no es signo de superioridad de cultura, sino más bien del grado de menosprecio con que se trata y consumen las fuerzas vitales. Esto sucede en América, donde abunda por ello el mal, sobre todo entre los hombres, á causa del modo de vivir y la especial condición que allí tiene la mujer; mientras que, en los países latinos, pueden, cuando menos, equipararse ambos sexos.

También en América fué donde primero se notaron los verdaderos fenómenos patológicos de la nerviosidad y de donde se extendió por el mundo su denominación de *neurastenia*, que designa el estado de un sistema nervioso destruido, estado que, sin fundamento material patente, hace sin embargo intolerable la vida, y tiene por tanto perfecto derecho á ser considerado como una enfermedad.

La transición de la nerviosidad á la neurastenia es por ahora tan incierta y vaga como sus mismos nombres, de los cuales ha venido haciéndose tan inadecuado uso como sucedía antes con el de histerismo, en el cual se comprendía todo cuanto había de menos amable en el sexo débil y de cuyo conocimiento exacto carecíamos, no cabiendo imaginarlo sino unido al fingimiento, á la mentira y á la debilidad, hoy se ha elevado al rango de una enfermedad real (y no solo de la mujer, sino aun de los hombres), gracias, sobre todo, á las investigaciones de los franceses.

Estamos todavía en el comienzo, respecto de todos esos estados nerviosos, en sí mismos y en nuestro conocimiento de ellos. Decididamente, la civilización moderna ha modificado

nuestra naturaleza, trayéndonos, en medio de sus beneficios, una nueva enfermedad, frente á la cual nos hallamos con bastante escasez de luces, y que nos presenta no pocos enigmas. No debemos extrañar que estos primeros ensayos no logren hallar la solución definitiva, ni renunciar tampoco á nuevos esfuerzos que sin duda nos darán á conocer mejor dichos fenómenos. Por ahora, tenemos que contentarnos con afirmar que existe un grupo determinado de manifestaciones con carácter patológico, que va creciendo, y cuya razón común debe referirse á una serie de causas nocivas que hay que buscar en la misma vida moderna, causas que son de índole extraordinariamente compleja y que por todo ello hacen de la nerviosidad un estado duradero de lento origen y desarrollo. Tal es la regla, al menos, y solo en muy excepcionales ocasiones ha lugar á observar una invasión repentina de la nerviosidad en personas antes libres de ella: v. gr. en los accidentes de los ferrocarriles, que afectan á la vez á un gran número de personas; ó en los terremotos. A seguida del terrible de 1887, hubo ocasión de poder observar multitud de personas de uno y otro sexo huidas de Niza. Apenas había una entre todas ellas que no mostrase en su sistema nervioso las malas consecuencias de la catástrofe; con el significativo dato de que no se presentaban estas inmediatamente después del terremoto y los terrores que le seguían, sino algunos días después. A los mismos que acababan de sufrir la excitación, se les veía luego tranquilos, sentados acá y allá en completo silencio é inacción, incapaces de ocuparse en cosa alguna, cohibidos en pensamiento y voluntad, ofreciendo todos los síntomas de la melancolía y de la depresión más profunda. Con este aparente embotamiento de la sensibilidad se combinaba una extremada excitación. Cualquiera voz fuerte les hacía temblar; saltaban con espanto al cerrarse una puerta, y el ruido de un coche los ponía en una intranquilidad extraordinaria. Hasta después de muchos días, no salieron de esta sombría preocupación, pero durándoles todavía largo tiempo la facilidad de asustarse y la angustia; el apetito y el sueño volvían muy lentamente, y solo á lo último desaparecían las imágenes tenaces de casas que se derrumban, de muerte y de ruina. Ahora bien, todo cuanto aquí se acumuló rápidamente en algunos días, apareciendo por tanto en un grado mucho más alto, es lo que se ve casi siempre repartido en períodos mayores de tiempo, y se manifiesta por lo mismo de un modo más atenuado.

Hemos descrito la situación de intranquilidad exaltada y morbosa que en realidad constituye uno de los síntomas capitales de la nerviosidad.

Con razón se habla de «nervios de acero»,

cuando se quiere decir de una persona que no conoce el miedo, ó por lo menos que tiene bastante dominio sobre sí mismo para ahogar toda señal externa de él. Con el valor pasa de ordinario una cosa singular. El hombre depende del estado de su cuerpo más de lo que él puede creer. Muchas veces no es el valor otra cosa que el desconocimiento del peligro; se concibe bien que á un hombre inculto, poco habituado á reflexionar y á dejar libre curso á su fantasía, le será mucho más fácil conservar la serenidad en el peligro, que á una persona ilustrada que tiene cabal conciencia de este, y se pone con todo frente á él. Un ejemplo práctico de ese desprecio del peligro, por ignorancia, nos presenta Daudet en su famoso *Tartarin en los Alpes*. El héroe gascón arrostra bromeándose los más grandes riesgos positivos en su ascensión á las montañas de Suiza, porque otro gascón le ha convencido de que los precipicios, ventisqueros, glaciares, etc., no eran otra cosa que una especulación de los suizos, ni en realidad tenían peligro alguno. Cuéntase también del bravo Enrique IV, de Francia, cuyo valor nadie ha discutido, que temblaba antes de entrar en batalla, hasta el punto de que al principio, solo apelando á toda su fuerza de voluntad, podía mantenerse á caballo. Aunque somos hoy tan valientes como pudieron serlo nuestros antepasados, pocos habrá que salgan á campaña con la despreocupación de un lansquenete, cuyas mejillas no palidecen y cuyas manos no tiemblan cuando silban las primeras balas y caen á su lado los primeros heridos.

Bien puede censurarse el alarde de Horacio: «aun cuando se rompiese en pedazos el mundo, me sentaría sin temor sobre sus ruinas», sin que por eso se nos tache de cobardes. Respecto de los tiempos pasados, apenas hemos perdido en valor verdadero; lo que hemos perdido son los «nervios de acero» de nuestros ascendientes; y la raza de los nietos tendrá que sustituir la falta de fuerza muscular y nerviosa por un mayor grado de fuerza moral.

Con efecto, falta de fuerza muscular y nerviosa: tal es el mal de nuestro tiempo. De aquí esa rápida irritabilidad, á la cual sigue un agotamiento no menos rápido. Los nervios adormecidos piden nuevas y más fuertes excitaciones cada vez, habiendo ya perdido nosotros todo medio de entender la tranquila y cómoda sobriedad de nuestros antepasados. Sin duda han mejorado muchas cosas desde los tiempos de nuestros abuelos; pero algunas eran entonces mejores, ó cuando menos más saludables que hoy. ¿Dónde están ya la debida relación entre el trabajo y los goces, el paso mesurado de antes, la vida tranquila y contemplativa, la cocina sencilla sin excitantes, los inocentes placeres domésticos? Todo

desapareció irrevocablemente; será probable que nuestros nietos no comprendan siquiera la vida de sus antepasados, y con seguridad no gustarían de ella: de una vida sin el periódico de la mañana al despertar, sin que el suceso político del día borre el de la víspera, y sin que el ferrocarril y el telégrafo nos den por la noche materia de conversación en el casino ó la tertulia.

La agitación aumenta en las grandes ciudades, gastándose la energía nerviosa de un modo aterrador, al compás de los excitantes que en aquellas nos salen al encuentro. Por esto, América, con sus ciudades inmensas, es quien va á la cabeza en dolencias nerviosas. Todos caminamos viento en popa hacia su estado, y es dudoso que el conocimiento del mal aparte del rumbo emprendido, aunque fuese posible. Mucho se abusa de la célebre frase de «la lucha por la existencia»; pero en realidad, á la dulce vida anterior ha sucedido una batalla sin descanso. Con el ingreso de América en el mercado general del mundo, se han conmovido hasta lo más profundo las relaciones económicas de Europa; pueblos y territorios agotan sus postreras fuerzas en la competencia, no ya por ocupar el primer lugar, sino por disputar el pan necesario. ¿Hasta cuándo durará esto? Por este lado no cabe, por ahora, tener gran esperanza en el alivio de la nerviosidad.

En el fragor de la pelea se olvida en absoluto que la fuerza nerviosa, como las demás fuerzas no es inagotable y que necesita restaurarse. Esta restauración no puede darla sino el descanso, y sobre todo un sueño reparador y sin perturbaciones. La constante desproporción entre ingresos y gastos lleva necesariamente á la bancarrota; y esta ley rige, de igual modo que en el orden económico, en el de la naturaleza. La nutrición y reparación del sistema nervioso sufren la amarga presión de las exigencias de la vida, viniendo, por la debilidad y las fluctuaciones, á parar en su total ruina. Una gran ciudad moderna apenas descansa, ni duerme: señal es de los tiempos que la ciencia se afane por hallar medios de conciliar el sueño, y que acudan unos tras otros los elogios de nuevos remedios inventados. También rige en este punto la ley de la oferta y la demanda; si hubiésemos conservado el sueño de la juventud, no necesitaríamos de artificios para conseguirlo. Por desgracia, ninguna queja importuna más al médico que el ruego de que nos haga dormir. El sistema nervioso, extinguido y destrozado por el día, se venga por la noche, sin hallar tiempo ni descanso suficiente para la precisa reparación de sus fuerzas en las escasas horas que se le concede. Así es que las pérdidas no se compensan.

Además, cuanto más profundamente decae la fuerza vital, mayor es la necesidad de sa-

cuirla, con excitaciones cada vez más fuertes, para producir algún efecto duradero. Esto parece contradecir lo antes afirmado de que las excitaciones exteriores ejercen precisamente mayor impresión en los nervios débiles, y hasta causan sensaciones patológicas. Sucede con los nervios una cosa característica, que expresa ya la frase de «debilidad irritable». La debilidad es siempre el estado fundamental de la nerviosidad, aunque, al principio sobre todo, puede ir unida á una gran excitabilidad. Lo primero y más capital que revela esta debilidad, es que desaparece la resistencia que todo hombre sano ofrece contra las impresiones exteriores, y mediante la cual puede preservarse de perturbaciones, ora desagradables, ora indiferentes. Una impresión sensible, que en otros casos resbalaría en la superficie, se apodera de nosotros sin hallar resistencia, nos sorprende indefensos, nos penetra y conmueve; y así venimos á parar en una completa dependencia respecto del mundo exterior; perdemos la consistencia y firmeza del carácter, y según place á las circunstancias que nos rodean, prorumpimos en ruidosa alegría ó nos sumimos en mortal tristeza, sin saber siquiera fijamente por qué! Esta disposición de ánimo, este humorismo envuelve graves riesgos. Aparte el poco agrado que los demás hallan en el trato con una persona caprichosa y con la cual para nada puede contarse, existe en esta carencia de dominio propio y de fuerza interna el germen de una completa ruina del carácter, y por tanto de una verdadera perturbación mental.

No es este lugar de examinar el crecimiento de estas perturbaciones y su conexión con la nerviosidad, también en aumento; pero tan indudable es la extensión de esas dolencias y de los padecimientos nerviosos en general, como la causa común á unas y otras. Cabe también atribuir á esta misma causa el aumento de ciertos delitos, en especial de los suicidios, y más en especial aún, de los cometidos por jóvenes, y hasta por niños, cosa jamás oída antes de ahora. Que un alumno del gimnasio se dé la muerte por no haber cumplido bien sus deberes escolares, ó por otra causa análoga, es fenómeno que da que pensar, y permite concluir que entre la juventud no están las cosas enteramente bien. Luego lo veremos.

La irritabilidad antes mencionada engendra lentamente la debilidad y el embotamiento del sistema nervioso, que produce sensación desagradable y necesita excitantes enérgicos, el más inmediato de los cuales, y que mayor eficacia alcanza cada vez, es el alcohol. No aprovecharemos esta coyuntura para llevar la cuestión desde el terreno de la moral al de la patología; antes al contrario, ni por un momento dejamos de comprender que tal procedimiento es inadmisibles para la gran mayo-

ría de los bebedores. Se ha hecho, sin embargo, esta tentativa. Contra la creencia usual de que la pasión de la bebida ha tomado alarmante incremento en los Estados-Unidos, nos sorprenden los escritores de aquella nación asegurando que el americano es por naturaleza un hombre moderado, y en absoluto desafecto á todo género de bebidas espirituosas. No va de acuerdo con esta afirmación la cantidad de alcohol consumido en aquel país y el número de sus ebrios; pero se conoce que los americanos que se embriagan, lo hacen por debilidad nerviosa y no por vicio. En esto aventajan á los alemanes é irlandeses, que se entregan á la bebida por inclinación á ella, mientras que el formal americano solo con repugnancia sufre el yugo de su enfermedad. Así, según esos escritores, lo que en unos es objeto de lástima y de tratamiento médico, aparece en los otros como causa de desprecio y de castigo. Tiene mucho de seductor, sobre todo desde el punto de vista del tratamiento, el empeño de estimar como enfermos á los que tienen el hábito de la embriaguez; pero es inadmisibles. Verdad es que, en algunos casos, este es verdadero motivo (aunque en la generalidad, hay que negarlo); y que aquella necesidad patológica, antes mencionada, de fuertes excitantes, hace que se alistén en el gremio de los bebedores muchos que se mantendrían alejados de él.

Hay otros medios que llenan el mismo objeto que el alcohol. Al lado de las inyecciones de morfina, ya tiempo há desacreditadas, viene á colocarse hoy la cocaína; el daño general que al sistema nervioso producen tales medios no es insignificante. En otras esferas hallamos recursos análogos; cuanto más bruscamente sacuden los nervios la literatura y las demás artes, cuanto más horribles son sus asuntos, más agria la música, con tanta más delicia nos sentimos excitados. Sería tan fastidioso y tan ridículo coger una novela de Walter Scott, tan casera, tan pedestre, tan sana! y cuando termina en casamiento ¿dónde caben ya nuevos aspectos é incidentes? ¡De cuán diversa manera conciben la vida nuestros novelistas modernos! Un pistoletazo es solución muy distinta del matrimonio usual. Desde que Flaubert introdujo el histerismo en la literatura, y poco menos que lo aclimató en la vida de los salones, en su célebre *Madame Bovary*, ha ido cada vez desapareciendo de la novela moderna toda figura sana de cuerpo y de espíritu, apareciendo en su lugar enfermos mentales y desarraigados. Las *Mémoires d'un interne*, de Jules Claretie, se desarrollan en la clínica de enfermedades nerviosas de Charcot; y no hagamos mención de otras, que tienen su escenario en muy distintos sitios. De suyo se comprende que, en esta elevada competencia, no se quedará atrás el cadalso. Desde los pudibundos comienzos de la *Dama de las Camelias*, hemos progresado hasta las maravi-

llosas producciones de Ibsen; y las tiernas melodías de Haydn han tenido que ceder el puesto á la «música del porvenir», que embriaga la sensibilidad. Exigimos este alimento y nos dan lo que merecemos. Pero el alimento es de suyo malsano, producto viciado de un espíritu enfermo de sobreexcitación, aunque sea acaso un genio.

Consideremos ahora las causas de la nerviosidad en general.

Donde quiera que una causa de acción general, esto es, que obra en común sobre todos los hombres, produce en un individuo efectos particulares, hay que admitir un *quid* especial que los explique. De antiguo se comprendía que debe esto consistir en una disposición individual; pero no se sabía bien el por qué; hasta que aquí, como en tantos otros problemas de la ciencia natural, han venido á dar luz las investigaciones de Darwin, merced á las cuales, al hablar hoy de «condición personal», enlazamos ya con esta palabra un concepto determinado.

En efecto, de nuestros padres heredamos, no solo las riquezas que ellos adquirieron ó recibieron á su vez por herencia, sino también cuantos bienes espirituales acumularon ellos y sus mayores, así como sus cualidades corporales. Al decir Goethe: «de mi padre recibí la estatura y la sería dirección de mi vida; de mi madre, el carácter jovial y el gusto por la poesía», indica su doble herencia física y moral. Por desgracia, en esta clase de herencia no cabe el beneficio de inventario; tenemos que recibirla tal cual es; y como no solo se transmiten á los hijos las buenas, sino las malas cualidades de los padres, se expían en aquellos los pecados de estos.

Así se observa sobre todo en las enfermedades mentales y nerviosas. Una misma enfermedad pasa á veces en idéntica forma de padres á hijos; familias enteras han fenecido por medio del suicidio; y á todo alienista de regular clientela ocurre tener que tratar en el hijo ó en la hija síntomas de la dolencia mental ó nerviosa que ya había tratado antes en el padre ó la madre. La enfermedad de estos ejerce un nocivo influjo en los descendientes, no solo al causar en ellos de modo directo una dolencia propiamente dicha, sino también una debilidad nerviosa ingénita y con ella una disminución de la resistencia con que el hombre normal cuenta para hacer frente á los desgastes de la vida.

El hombre sano soporta una gran porción de daños sin enfermar, mientras que sucede muy otra cosa cuando recaen sobre una persona enfermiza de nacimiento. Lo que aquel vence impunemente, conduce á este á segura ruina; aquí es donde debemos buscar la acción de la herencia, que juega tan importante papel. Cuando el huracán se desencadena, parece que va buscando en el bosque, arbitrariamente, el

árbol que arranca; pero, observando bien, se ve que estaba mal enterrado y que su radicación era defectuosa: el capricho aparente no es más que un hecho ajustado á ley. Una misma causa, la tempestad, aniquila á los que son incapaces de resistencia y deja á los demás impunes. Pues lo mismo sucede con las borrascas de la vida: el hombre sano puede hacerles frente, sin detrimento; los más débiles perecen en la lucha.

Hay todavía que examinar otro punto.

Esta forma de herencia no se halla limitada por fideicomiso alguno, sino que se trasmite á círculos cada vez más amplios, siendo mayor en cada nueva generación el número de aquellos sobre quienes pesa. Es además inevitable que, de la fuerza de resistencia de los padres, las luchas de la vida destruyan tal cual parte, no llegando á los hijos nunca el total de aquella. Ahora, si estos continúan á su vez consumiendo el capital heredado, sin pensar en producir de nuevo, acabará por agotarse, y cada generación recogerá menor parte, hasta que venga la bancarrota, como en la vida financiera acontece. Y entonces aparecen los candidatos á la debilidad nerviosa y la perturbación mental, víctimas aparentes de la moderna cultura y del *surmenage*.

Nada hay, en la vida de los padres, más perjudicial para el bienestar de los hijos, que el abuso de los excitantes, y en primer término, de las bebidas espirituosas. Los descendientes de bebedores nacen con extraordinaria frecuencia inclinados á la embriaguez, con lo cual traen ya al mundo el germen de todos los padecimientos nerviosos posibles. Y así encontramos, como acontece por desgracia demasiado á menudo en las cuestiones sociales, el círculo vicioso que parece casi imposible romper. La nerviosidad de los padres los lleva á la pasión de la bebida, y ésta á la nerviosidad de los hijos.

(Continuará.)

UN LIBRO SOBRE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

por D. R. Altamira,

Secretario del Museo Pedagógico.

I.

Cada época de la historia tiene sus problemas característicos, y el participar de la agitación y la vida que ellos suponen es, en los pueblos, muestra de ecuación, más ó menos aproximada, con la tendencia fundamental del progreso y de la cultura. Por eso debe regocijarnos mucho el creciente interés que entre nosotros despiertan las cuestiones de pedagogía y de organización de la enseñanza, que forman uno de los asuntos capitales del movimiento reformista moderno.

Como siempre, el interés ha comenzado en las esferas más apartadas del mundo oficial, sujeto, por ley de su mal entendida constitución, al más perfecto quietismo y á marchar á remolque de la opinión pública, que lejos de su influjo adquiere fuerza y arraigo. Por fortuna hay excepciones y por caso feliz es en una Universidad, en la que no existe más Facultad que la de Derecho—la más atrasada aquí y en toda Europa—donde radica la excepción más notable. Esa Universidad es la de Oviedo, cuyo profesorado cuenta con hombres como Adolfo Buylla, Leopoldo Alas, Aramburu, Posada y otros, cuyos trabajos científicos son bien conocidos y apreciados.

La lista de ellos, en que figuran no pocos estudios de pedagogía, acaba de enriquecerse con un nuevo libro del Sr. Posada acerca de *La enseñanza del Derecho en las Universidades* (1), uno de los puntos hoy más discutidos y de mayor interés para la reforma de los estudios superiores. Tanto es así, que no hay publicación alguna de Derecho, de las recientes, que no plantee, por lo menos, su problema pedagógico; aparte de la literatura especialmente dedicada á su discusión técnica. Podrían citarse como ejemplo, no solo los artículos de M. Blondel (2) que menciona el autor, sino otros posteriores (3); el informe de la Facultad de Derecho de Burdeos (4); el prólogo á *Los principios fundamentales del Derecho*, del conde de Vareilles Sommieres (5); el de la traducción francesa de *La Filosofía del Derecho* de Liroy (6) (también citado por el Sr. Posada); los folletos alemanes de que da cuenta M. Blondel en su último artículo (7); el proyecto de M. Diguít (8) y hasta las indicaciones (aunque sobrado mezquinas tocante al problema fundamental) de Courceil Seneuil (9).

El sentido general de todas estas publicaciones es la acusación más solemne del atraso en que se hallan las Facultades de Derecho,—atraso cuyas consecuencias recaen luego sobre las profesiones á que preparan,—y la urgencia de una reforma inmediata que evite, en

lo posible, estos males. Juicios idénticos se han formulado en España respecto á nuestros estudios jurídicos y en las mismas columnas de nuestro BOLETÍN (1).

Los Sres. Buylla y Posada también discutieron este punto en su prólogo á la traducción del *Derecho político* de Holzendorff, sentando algunas conclusiones que aprovecha el Sr. Posada en el nuevo trabajo que examinamos.

El problema pedagógico de la enseñanza superior del Derecho supone la cuestión entera de la reforma de las Universidades, ya que la metodología de cualquier estudio depende y condiciona, á la vez, una cierta organización en el personal y en el orden interior del instituto en que se cumple.

Entendiéndolo así el autor, dedica el capítulo primero de su libro (2) á consideraciones generales sobre la enseñanza universitaria, fijándose principalmente en la formación del profesorado y manera de ingresar en él con mejor garantía para la función que representa. Atiende el Sr. Posada, considerando las ventajas del sistema alemán de los *privat-docentes*, ensayado alguna vez entre nosotros, á las desdichadas condiciones de nuestra vida universitaria, sierva juntamente de la política y del indiferentismo, que hacen fácil á las mayores arbitrariedades todo procedimiento libre para el ingreso en el profesorado.

Bien es cierto que los abusos no se evitan con el sistema de oposiciones, que á todos sus inconvenientes *intrínsecos* añaden el de ser—las más de las veces—pura fórmula; pero en el decaimiento moral, en la falta de savia interna, sana y honrada en que yacemos, ¿quién se atrevería á conceder mayor amplitud de acción á los poderes oficiales ni á las autoridades académicas á ellos supeditadas, en el nombramiento de profesores? A reserva de nuevo examen, aceptamos ahora el remedio propuesto por el autor, porque, sobre otras garantías, tiene la de crear un verdadero seminario donde los futuros maestros se formen en lo que es, ante todo, su exigencia principal: el sentido pedagógico.

Reduciendo el problema á las Facultades de Derecho, se presentan dos órdenes de cuestiones igualmente graves. Refiérese una á lo que, para entendernos, llamaríamos orga-

(1) *La enseñanza del Derecho en las Universidades. Estado actual de la misma en España y proyectos de reformas*, por A. Posada, profesor en la Universidad de Oviedo.—Madrid, 1889.

(2) *L'enseignement du droit dans les Universités allemandes*.—En la *Rev. Intern. de l'enseignement*. 1885.

(3) *Rev. Intern. de l'enseignement*.—15 Agosto 87, 15 Septiembre 88, 15 Junio 89.

(4) *Rev. Intern. de l'enseignement*.—15 Abril 1888.

(5) *Les principes fondamentaux du droit*.—Paris, 1889.

(6) *La philosophie du droit*. Traduc. de L. Durand, avec un préface par L. Durand et J. Terrel.—Paris, 1887.

(7) El Sr. Posada cita nueve de estos. Hay que añadir: Aschrott, *Das Universitätsstudium und insbesondere die Ausbildung der Juristen in England*, 1887.—Flach, *Die Reform der Universitäten*, 1888.—Sicherer, *Rede beim Austritt des Rektors*. Gehalten am 1. Dezember 1888.

(8) *De quelques réformes à introduire dans l'enseignement du droit*. *Rev. Intern. de l'enseignement*.—15 Febrero 1888.

(9) *Nouvelle revue*, 1.º de Junio.

(1) Véase en el núm. 263 el artículo de D. F. Giner de los Ríos. Respecto á la enseñanza especial de la Historia del Derecho y particularmente del romano, deben tenerse en cuenta la justa crítica formulada por el Sr. Berlanga en su último y notable libro *Los bronces de Latcuta...* etc. Observaciones de igual sentido pueden verse en el discurso leído por el Sr. Menéndez Pelayo, en contestación al del nuevo académico de la Historia, señor Hinojosa.

(2) Este capítulo se ha publicado en los números 290 y 291 del BOLETÍN, bajo el título de *Reformas en la enseñanza del Derecho*.

nización externa (programa, orden de ser desarrollado, tiempo escolar, relaciones con los alumnos, etc.), y la otra á la metodología en la enseñanza de las diferentes materias. El programa es uno de los puntos más graves en la reforma de los estudios jurídicos, porque exige la resolución previa de estos otros dos: primero, el del verdadero concepto y lugar, en la enciclopedia de las ciencias, de este orden de conocimientos, algunas de cuyas asignaturas—dada la organización actual de Facultades—es dudoso si deberían pasar ó no á la de Filosofía y Letras; segundo, el equilibrio entre el carácter necesariamente práctico y profesional que deben tener aquellos estudios, y lo imprescindible de una educación científica elevada que aparte á los abogados del rutinarismo y los eleve al grado de criterio ideal que para el acertado y digno cumplimiento de su misión necesitan (1). Los prologuistas del citado libro de Lioy, Sres. Durand y Terrel, niegan terminantemente que el abogado pueda ni deba formarse en la Universidad, sino en el bufete.

Lo mismo entendemos todos; mas, ¿puede llevarse el bufete á la clase? ¿Hasta dónde es posible *hacer práctica* en las aulas? Y sobre todo, ¿cómo podría habilitarse á los alumnos para que al concluir su carrera no tuviesen que sufrir, casi siempre, un aprendizaje que les trae, sin duda, mucha utilidad profesional, pero ninguna económica, que es lo que necesitan y ha de procurárseles para evitar mayores males? Que la enseñanza ha de ser objetiva y romper el molde teórico y doctrinal que ahora reviste, haciéndose, aun en las materias más alejadas del bufete—el derecho político, v. g.—real y viva, cosa es que se impone. La conciliación entre las exigencias de los alumnos, que entienden prepararse para una profesión laborante que pide cierta destreza, y la índole de asignaturas que, tal como hoy se las concibe, han de sufrir una *adaptación* erradísima para aquel objeto, ha sido también resuelta en parte (2). La resolución total del problema depende por entero, no de una avenencia *equitativa* de intereses opuestos, ni de una componenda de las dos tendencias en mal hora separadas—la práctica y la científica;—sino de una renovación en el sentido y concepto de los estudios jurídicos, de sus relaciones con otras ciencias y de la representación de los abogados en la vida social, y particularmente en la del dere-

cho. El autor apunta, y con razón, la idea de un cambio activo de enseñanzas entre las diferentes Facultades. La dirección del positivismo moderno y de la escuela antropológica, —si no hubiera otras razones— probarían lo justo de la exigencia.

El programa—y en esto vamos también acordes con el autor—debe ser formulado y renovado con cierta libertad por las Universidades; claro es que no debe perderse un cierto fondo común de estudios en todas ellas; pero reconociéndoles lo menos que puede reconocerseles, su competencia técnica, deben gozar de la facultad de añadir á él, según las circunstancias pidan, materias nuevas, ya de un modo temporal é independiente, ya rompiendo y volviendo á fundir más en ancho el molde de las divisiones de asignaturas, atrasadas hoy con relación al progreso científico. Combinado esto con una prudente libertad en los profesores para el arreglo interior de sus cursos, produciría una inmediata elevación en nuestros estudios jurídicos.

II.

Las cuestiones que el Sr. Posada nota en el cap. III de su libro, merecen cada una otro libro especial. En la mayoría de ellas estamos conformes con el autor, especialmente por el carácter *provisional* de muchas de sus conclusiones. La crítica de los exámenes y de la aglomeración de alumnos no pueden merecernos sino elogios; la supresión de ambas dificultades es condición ineludible para todo progreso en la enseñanza. La creación de *conferencias prácticas*, seminarios, clases especiales de investigación, todo lo que contribuya á despertar la iniciativa personal del alumno y á promover su colaboración activa en la enseñanza, debe ser alentado, porque no solo responde á una exigencia pedagógica fundamental, sino que también viene á resolver algunas de las dificultades que notábamos antes. Las indicaciones contenidas en la cita de M. Larnaudé por lo que toca á la *Historia del Derecho*, tienen igual sentido y acusan la conciliación del estudio de las instituciones por medio de conferencias doctrinales, con los trabajos de investigación histórica, únicos de que puede venir la educación científica de los alumnos.

En cuanto á la forma en que pudieran mantenerse los exámenes por ahora, como tránsito para su completa supresión, el camino es más fácil que en ninguna otra reforma. Los precedentes legales de tiempo de los Sres. Gamazo y Pidal, sustituyendo el examen de asignaturas por un examen único al fin de la carrera; y los ensayos verificados en la Universidad Central á principios de la época revolucionaria, tocante á la forma y duración de aquella

(1) Algo de esto decimos en el artículo «Sobre la colaboración de los abogados para la Historia del Derecho», que publicará en breve la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*.

Véase lo que dice el Sr. Posada en las páginas 118 á 121.

(2) Véase lo que sobre la enseñanza de la *Historia del Derecho* dice M. Larnaudé profesor de París, en comunicado inserto en el número de 15 de Mayo último de la *Rev. Internac. de l'enseignement*.

prueba, abonarían grandemente la adopción de aquel remedio (1).

Sea este u otro el camino adoptado, importa sobre todo despertar la opinión hacia los problemas de la enseñanza y recordar de continuo á los gobiernos el deber y el interés que les llaman á semejantes cuestiones; no, sin duda, para que embaracen más la organización universitaria con nuevos reglamentos y leyes, sino para reconocerle la libertad é independencia que necesita si ha de regirse según la conciencia que su fin pida en cada momento, como órgano de la educación nacional, activa y abierta á todo progreso y reforma.

Copemos, para terminar, las conclusiones del libro del Sr. Posada:

1.^a Modificación del ingreso en el profesorado, mediante la supresión, á la larga, del actual sistema de oposiciones, y la constitución del doctorado como escuela preparatoria de los futuros profesores. El detalle de esta reforma lo conocen nuestros lectores por el artículo del Sr. Posada que publicó el BOLETÍN.

2.^a Formación de los planes de estudio por la junta de Facultad, dentro de ciertos lineamientos fijados de antemano. Distribución en cada curso de las asignaturas entre los profesores y posibilidad del cambio de éstas entre los titulares. Así se practica en Alemania, con gran ventaja de la cultura jurídica de los alumnos y del trabajo y la investigación personal y libre de los profesores. Cuán superior sea este método sobre la uniformidad rigurosa é inflexible de nuestros planes de estudio, para cuyo arreglo no se tiene en cuenta, casi nunca, el criterio experimentado de las Facultades, sino la opinión ideal de un ministro que, las más de las veces, carece de cultura especial pedagógica, muéstranlo bien la comparación de los resultados científicos en nuestras Universidades y las de Alemania. El autor pone más de relieve esta diferencia, trasladando los planes de enseñanza de Berlín y Leipzig en 1883-84, frente al de nuestras Facultades.

3.^a Modificación de la forma actual de los cursos. Cursos cortos y repetidos, variados y en armonía con las ramas declaradas fundamentales y aquellas otras que cada año declarase la Facultad como de elección libre, más ó menos absoluta, para los alumnos. Como antecedentes, pueden consultarse el art. 86 del reglamento de Universidades, el 37 del decreto del Gobierno de la República en 1873 y el proyecto de ley del entonces ministro de Fomento, D. José Fernando González. A las mismas disposiciones y con idéntico criterio

se refiere el número 5 del trabajo sobre *Reorganización de los estudios de Facultad* que publica el BOLETÍN (1). A lo que allí se dice nos referimos para las aclaraciones á esta conclusión.

4.^a Modificación del año académico con vista á aumentar el número de días *laborables* y á distribuir de mejor manera las vacaciones. Basta la comparación de lo que sucede en Alemania con nuestros deplorables usos, de que otra vez se ha ocupado el BOLETÍN extensamente (2), para abogar de un modo decidido por la disminución de las vacaciones, su colocación más racional dentro del año académico y cierto grado de libertad que debe concederse al profesor para distribuir el número de lecciones que le corresponde dar en cada año, del modo más conforme con su preparación y mejor desempeño del trabajo científico que representan, estrechando á la vez el rigor de la disciplina contra las faltas.

5.^a Modificación de los procedimientos de enseñanza, tendiendo á hacer esta más educativa y realista. Hemos indicado antes la opinión de M. Durand y Terrel sobre este punto y señalado las dificultades del problema para conciliar las dos tendencias, errónea pero fuertemente divorciadas, de los estudios jurídicos. Y es curioso advertir, que si la falta de educación práctica en los futuros abogados y el exceso teórico de la enseñanza que hoy se les da, levantan quejas en la opinión pública (sobre todo en España), la mayoría de los autores franceses acusan el olvido manifiesto de sentido filosófico, «de discusión y estudio de principios é ideas generales», que se nota en las Facultades de su nación. Bastará citar los nombres de Mgr. Dupanloup, del conde Vaille-Sommières y de los señores Durand y Terrel.

6.^a Limitación del número de alumnos que cada profesor tenga á su cargo. Nunca deberían exceder de 40 ó 50. El ingreso en la Facultad tendría que ser mediante oposición; y para que la limitación de alumnos de las cátedras de *enseñanza oficial* (hé aquí por dónde saldrían satisfechos los que piden *más industriales y menos abogados* (?)) no fuera un obstáculo á la libertad profesional proclamada en la Constitución, debería organizarse con más sólidas garantías que hoy lo está, la enseñanza libre.

7.^a Supresión de los exámenes. Como medida transitoria, dejarlos en los términos que prescribió el real decreto de reforma de la Facultad de Derecho debido al Sr. Gamazo.

Ningún comentario necesitan estas dos con-

(1) Como podrá notarse, coinciden las opiniones del Sr. Posada con muchas de las expuestas en el trabajo sobre *Reorganización de las Facultades*, que viene publicando el BOLETÍN.

(1) Véase núm. 292.

(2) Véase el núm. 292; el artículo *Vacaciones* en la pág. 186 del tomo de 1888 y el de *Asistencia de profesores* en el núm. 289.

clusiones, después de lo que repetidas veces se ha dicho en las columnas de este BOLETÍN. El Sr. Posada, cita como antecedente de la limitación de alumnos, el art. 91 del Reglamento de Universidades que dispone se dividan en secciones las clases numerosas; cuán vago y de poco efecto es este artículo, lo dice la experiencia de todos los que, por cualquier concepto, han visitado nuestras Universidades.

8.^a Aumento de trabajo al profesorado, reduciendo el numeroso personal existente y mejorando, como es debido, la situación económica de los restantes.

La idea del autor consiste en permitir á los profesores tener más de una lección diaria, puesto que con el sistema de cursos cortos á cada profesor correspondería más de una asignatura. Debe reducirse el numeroso personal existente, único modo—según, coincidiendo con el autor, hemos dicho otra vez (1)—de concentrar el trabajo, darle la intensidad que requiere y acudir al mejoramiento de la situación económica de los profesores.

Tales son las conclusiones que formula el Sr. Posada. ¿Extrañará nadie que, aun importando como importa su adopción, concluya este artículo, más que deseándola íntegramente, haciendo votos por que el ejemplo del Sr. Posada y de sus compañeros de Universidad promueva un movimiento serio y profundo en la opinión, encaminado al estudio de los problemas de la enseñanza del Derecho? La discusión supone interés, y el interés la conciencia del valor de una cosa. ¿Necesitamos más para confiar plenamente en una resolución que cumpla todas las exigencias actuales? No han pecado hasta hoy nuestros Gobiernos de poco reformadores en la enseñanza, sino de ligeros y poco reflexivos en los cambios, como si decidieran en cosa llana y de fácil manejo administrativo.

Advertirles de que la cuestión tiene alguna mayor seriedad, es deber de todos.

ENCICLOPEDIA.

EL ESTADO «ATEO», (2)

por el prof. D. Eduardo Sotelo,

Catedrático de Der. de la Univ. de Valencia.

(Conclusión.)

V.

Que la existencia y fundamento del Estado son independientes de la Iglesia católica, la cual no instituyó aquel, es punto sobre el cual

(1) Véase el núm. 287 del BOLETÍN. *La reforma de las Facultades de Derecho en Francia.*

(2) Véase el número anterior del BOLETÍN.

reina la más completa conformidad entre las más opuestas escuelas, entre ultramontanos y regalistas, como entre los pensadores de nuestros días que militan en el campo católico; versando la divergencia tan solo en averiguar qué posición haya de ocupar respecto á la Iglesia ese mismo Estado. Bellarmino y Suárez aceptan lo que ellos llaman el «príncipe infiel», cuyos deberes para con la Iglesia son bastante más reducidos que los del cristiano, y correlativamente, los derechos de la primera que solo en casos excepcionales alcanzarían, en su sentir, á constituirlos como dominadora: cuando, obrando como tal respecto al cristiano, podría exigir de él la sumisión necesaria.

Bossuet (1), empleando la erudición que era tan del gusto de la época en este género de polémicas, interpreta los textos para demostrar que el poder ejercido por los emperadores romanos se establece como de derecho divino, cual todo poder, y que la obediencia, por tanto, á sus mandatos se debe aun en aquel caso, ó sea, independientemente de que el soberano figure ó no en el gremio de la Iglesia: ninguno de los derechos que tenía el Estado al tiempo de la fundación de aquella, ninguno de los que asisten al príncipe infiel, sufrió mermas por aquel suceso.

Esta doctrina hace estado, siendo reproducida en nuestros días. Ya citamos antes la distinción de Taparelli entre la sociedad natural y la sociedad cristiana, á la cual hay que agregar lo que el mismo escritor llama la «etnarquía natural» y la «etnarquía cristiana» (2), cuyos derechos señala; careciendo la primera del de defender á los disidentes en naciones extrañas (no lo tiene el Czar contra Turquía á favor de los cismáticos) y siendo pleno en la segunda, pues «la verdad aparente y no real carece de todo derecho á ligar á los hombres». En otra parte (3), caminando bajo la misma distinción, reconoce que en las que él llama «poliarquías», cabe la indiferencia (para él equivalente á neutralidad), si estuvieren mezclados católicos y herejes, porque en ellas, dice, gobierna el consentimiento (!) es decir, una abstracción (!) y lo abstracto carece de religión.

Entre nosotros el Sr. de la Fuente (4), para determinar la respectiva competencia del Estado y de la Iglesia, adopta un criterio esencialmente histórico, pero que, aparte de este juicio, implica la realidad del Estado no católico, como legítima. Así dice: Si antes de la

(1) *Defensa de la declaración del clero en Francia.* Parte 1, libro 1, sec. 2.^a, capítulos 1, II, VI, X, XXXI: en el texto «Dad al Cesar...» se ordenó la obediencia á un Cesar infiel. San Pedro 1, Pet. 2, 13, 14, 15 y San Pablo á Tit. 3, v. 1, y R. 13, 1.

(2) Ob. cit., números 1493 y siguientes.

(3) Número 1428.

(4) *Divis. de poderes.* Madrid, 1866, 2.^a ed. 23.

venida de J. C. tenía el Estado un derecho fundado en el natural, ese derecho es del número de los «innatos», á menos que fuera incompatible con la Iglesia, v. gr., ser, el Soberano, Pontífice máximo: si el derecho del Estado apareció con la Iglesia y por ella, entonces, esta determinará el límite.

Cualquiera que sea el objeto para el cual se estudie este Estado llamado natural, infiel, poliarquia, etc., y cualesquiera que fuesen las limitaciones que á su capacidad se imponen, habida consideración al fin de la Iglesia, puntos que no nos importan para el caso presente, resulta esto: que ha habido y puede haber un Estado al que no se da el calificativo de ateo, aunque no se ligue á Iglesia determinada; Estado cuya autoridad, mayor ó menor, es reconocida en sí misma, siendo el origen que se le asigna el derecho natural. En otras relaciones se viene á parar á la misma conclusión, v. gr. cuando se reconoce la coexistencia de varias personalidades en un mismo individuo, en el eclesiástico que es al par ciudadano, en el funcionario, á la vez miembro de la Iglesia (1).

Si de estas doctrinas se hubiera sacado todo el sentido que entrañan ¡cuánto se modificaría los temperamentos belicosos que la sola enunciación de esta frase—el Estado «ateo»—despierta y enardece!

INSCRIPCIÓN IBERO-LATINA DE JÓDAR,

por C. (2).

IV.

Geografía.

En la tercera línea de la inscripción, A-GAL-DVRIAVNIN, se lee un vocablo al parecer geográfico; y como Jódar se halla situado entre Guadix y Cazlona, lo primero que se ocurre es cotejar dicho nombre con el de ACATVCCI, mansión del Itinerario entre Acci y Cástulo, y preguntarse si no serán tal vez un mismo lugar. Según este importante documento oficial del siglo III, desde Acci á

(1) Aunque Taparelli no puede por menos de admitir la primera distinción que engendra en el Derecho eclesiástico la de «jurisdicción eclesiástica» y «privilegio del fuero», se olvida de ella al tratar del rey (núm. 1428), el cual como tal, y no como particular, solo queda sometido á la Iglesia, si fuese católico, porque dice: «cso de un soberano que como particular sea creyente, y como soberano fuese indiferente, es un absurdo, un imposible tan grande como el que el gobernante gobierne con una razón distinta de su razón individual.» Imposible que se realiza, sin padecer el Derecho, antes bien á su nombre, cuantas veces los obispos aplican cánones que no siempre se hallan conformes con sus opiniones.

(2) Véase el número anterior del BOLETÍN.

Cástulo se cuentan 97 millas, distribuídas del siguiente modo:

De Acci (Guadix) á

Acatucci, XXVIII millas.

Viniolis, XXIV (var. XXVII).

Mentesa Basti, XX.

Cástulo (cortijos de Cazlona), XXV.

Los Sres. Saavedra y Fernández Guerra, en el magistral estudio que han dedicado á las carreteras hispano-romanas registradas en el Itinerario (1), adoptan para estas mansiones las equivalencias siguientes:

Guadix.

Isnaloz.

Los Albunicles (Cambil).

La Guardia.

Cazlona.

—Pero, por lo pronto, el cortijo de los Arbuñeles ó Albunicles no puede ser el sucesor de Viniolis, porque se opone la distancia, que á la Guardia, y aun á Mancha Real, no llega á X millas, cuando el Itinerario pide XX. La homofonía hubo de desorientar á Góngora, autor de esta reducción. Tengo para mí que ha de volverse á Noalejo, propuesto ya por algún autor antiguo (2), y que, efectivamente, cae á XX millas del solar de Mentesa Basti.

No creo más verosímil el rodeo por Isnaloz y la identificación de esta villa con Acatucci. Para mí, Acatucci no puede apartarse de Guadahortuna, y me fundo: 1.º En la situación de esta villa á XXVIII millas de Guadix en dirección á Cástulo, sobre un antiguo camino de herradura, probable sucesor de la vía romana; 2.º En la posible concordancia del ibero Tucci con el latín Fortuna, nombre actual de la localidad (Guadahortuna). De la vía principal y á mano izquierda, en el lugar mismo de Acatucci ó cerca de él (3), debía partir ya de muy antiguo un ramal á tomar la cuenca del Guadajoz, con objeto de poner en comunicación directa á Córdoba y poblaciones intermedias con el

(1) Discursos leídos ante la Real Acad. de la Hist. en la recepción pública de D. Eduardo Saavedra. Madrid, 1862.

(2) El Sr. D. Félix García, inteligente numismático y acaudalado banquero de Jaén, posee un libro ms., y probablemente inédito, titulado *Memorias romanas ó Apuntamientos para la España romana, para uso de principiantes Anticuarios, donde se explican las piedras de nuestra España, etc.*, t. 1, escrito en 1764, según referencias hechas en el texto, por persona de excelente crítica y versada en epigrafía, cuyo nombre se ignora á causa de hallarse mutilada la portada en la parte donde se declaraba el autor. Al fól. 86 de este libro leo lo que sigue: «Hay quien dice que Viniolis es el Noalejo (sic); y si es así, esta distancia (XX millas) tiene el Noalejo de la Guardia».

Del vocablo Viniolis pudo caer la labial (supuesto que la *v* lo fuese en este caso), como en Ebelino (Linás), Bletisa (Ledesma), etc.

(3) Actualmente existe un camino de herradura desde Noalejo hacia Alcalá y Córdoba: en uno de los lugares intermedios, «Puerto del Caballo», á dos leguas de Noalejo, se descubrieron sepulcros de piedra, según han dicho al Sr. Blanco arrieros de dicho pueblo.

mar de Almería (1). La última mansión de esa vía túrdulo-bastitana, marchando de Córdoba á Guadix, sería, según el naturalista, *Tucci vetus* (2), y coincidiría, por tanto, con la primera de Guadix á Cástulo, que, según el Itinerario, era *Acatucci* ó *Aca-Tucci*. Siendo así, y parece muy verosímil (3), *aca* sería dición ibero-libia, equivalente á la latina «vetus», la misma que ha dado el vasco *agure*, «viejo», y el senegalés *agram*, «viejo» también; la misma, quizá, que se vislumbra en *Acu-ipo* (Ronda la Vieja) ó en *Acci* (Guadix el Viejo). Luego, los romanos que habían principiado traduciendo el adjetivo ACA, hubieron de traducir últimamente el sustantivo TVCCI, que en ibero significaría «fortuna», y en esta disposición lo recibieron probablemente los árabes, cuyos geógrafos denominaban á dicha población *Guadi-Fortuna* (4), actualmente Guadahortuna. No es sin embargo, demasiado obvia esa correspondencia del vocablo ibero con el latino, y solo con grandes reservas puede aventurarse esta explicación, más como quien plantea un problema que como quien propone una solución.

Como sucede siempre que se ponen en contacto íntimo dos lenguas, por muy disímiles que sean, poseían los vocabularios ibérico y latino dicciones que, siendo homófonas en todo ó en parte, convenían fortuitamente en significar unos mismos conceptos genéricos, aunque á menudo la especie fuese diferente. Así como se iban haciendo bilingües los vencidos, y del encuentro de las dos lenguas surgía una tercera más ó menos híbrida, era natural que se trasladase á tal ó cual vocablo latino el sentido específico que correspondía á su homófono ibérico, y que resultara aquel en la nueva lengua significando cosa distinta de lo que había significado en la lengua matriz de donde procedía. Pongamos un ejemplo. Los ibero-libios debían poseer dos vocablos principales para expresar el concepto de «hermano»: *ana*, que todavía persevera en el Pirineo y en el Atlas (5), y *egma*, no des-

usado aún en Berbería (1), y que significa literalmente «hijo de madre», reflejando el régimen de la ginecocracia civil, vigente todavía en el siglo I de la Era cristiana en una parte de la Península y hoy aún en una parte del Africa septentrional: pues bien, á ese *egma* (*g* grasellada) sospecho que ha de atribuirse el que el (*g*)*erma-nus* de Roma viniera á significar en España lo mismo que en Italia significaba y ha seguido significando en Francia é Italia la palabra *frater*.—Esto supuesto, pudo suceder que *tucci*, con valor de «fortuna», se acercara en la pronunciación al latino *dicta*, por el uso promiscuo de *u* é *i*, de que ya nos hemos ocupado, y permutación de gutural con dental (*tucsi*) (2): por otra parte, el hecho de transformarse actualmente con facilidad suma, de unos á otros dialectos, la *s* en *ch*, así en el Pirineo como en el Atlas (3), y aun del vasco al bereber ó viceversa (4) autoriza á pensar que *cs* acaso se pronunciaría *ch*, á virtud de la misma ley que transformó en España el grupo *ct* del latín en *ch* (5). Pues no se había menester más para que el vocablo latino *dicta*, españolizado «dicha», que es «dita» en Portugal, «ticha» en el Labourd, viniese á expresar entre nosotros algo que en Roma no había significado nunca y que no estaba contenido en él sino por muy remotas relaciones y como en una oscura virtualidad, es á saber, «fortuna» (6).

Supuesta la identificación de ACATVCCI

(1) Según Brosselard, *eg'ma*, *igh'ma* en dialecto kabila: según Hanoteau, este vocablo se compone de *ag'*, hijo (todavía en uso entre los targües), y de *ma*, madre; significando «hijos de una misma madre».

(2) Tan común en nuestra Península, que ha podido atribuirse al tsade ibérico la representación indistinta de los dos sonidos: «La *y* ibérica se traducía ya por dental, ya por gutural, como en Ilerda, Ilergetes, Ilercaones» (F. Fita, *Antiguas murallas de Barcelona*, *Rev. hist. de Barcelona*, Marzo, 1876, n. 23).

La dental y la gutural permutan actualmente en vasco y en bereber, al decir de Van Eys y de Hanoteau, que lo acreditan con numerosos ejemplos.—Cf. Sepulveda por Sepúlveda en sus fueros; Verdejo, de Vergegiem; Betanzos, de Brigantium; Zambra, de Cisimbrium; derrama por garama; carcax por tarcaz; Usinaz, hoy Saneg, en la Mauritania, etc.

(3) Vasco *zakur* = *chakur*, perro, *zulo* = *chulo*, agujero, etc.; bereber *awger* = *achger*, bucy, *ergez* = *ergech*, etc. De todos modos, ha de tenerse en cuenta la diferente pronunciación de la *s*.

(4) Que permite quizá identificar el kabila *awekka*, casa, con el vasco *echka*, casita; el kabila *awer*, viejo, anciano, con el vasco *zar*, viejo, de donde *chabartu*, envejecer, etc.

(5) *Pectum*, pecho; *tectum*, techo; *factum*, hecho, etc.

(6) No se ha puesto en claro todavía la procedencia del vocablo español *dicha*.—F. Diez es quien lo deriva del latín *dicta* (plural de *dictum*), de *dicere*, decir, como su contrario *hado*, «*fatum*», de *fari*, hablar.—En opinión de la Academia Española, *dicha* es voz importada de los gitanos que decían la buenaventura, del sanscrito *dišta*, destino, suerte, buenaventura. No parece el hecho muy probable, tratándose de un concepto psíquico tan íntimo y de una dición tan castizamente española, á un tiempo literaria y popular, y con vitalidad bastante para haber pasado la frontera (al vasco francés, si conjetura bien Van Eys).

(1) *Obvia Bastetaniae uergentis ad mare* (Plinio, *Nat. Hist.*, lib. III, cap. 3.º). Las ediciones modernas dicen *omnia* en vez de *obvia*, pero debe ser error de pluma en los códices, pues no pertenecen á la Bastitania todas las poblaciones enumeradas en aquel pasaje.

(2) Si el orden topográfico coincide, respecto de esa población, con el alfabético en el texto del Naturalista.

(3) Masdeu identificó, fundado en una razón contraria á toda crítica, *Acatucci* con *Tucci vetus*, reduciéndola á Augusta Gemella *Tucci* (*Martos*); y en nuestros días, el Sr. Fernández Guerra, con más sólido fundamento, sostiene igual identificación, aunque decidiéndose por Isalioz.

(4) Así al menos la titula *Ibn Aljathib* (siglo XIV): *Descripción del reino de Granada bajo la dominación de los naseritas*, por D. F. J. Simonet. Madrid, 1861, pág. 61.

(5) Según Van Eys, pág. 17, *ana* y *anoye* en todos los dialectos vascos significa hermano: según Rinn, *Rev. afric.*, t. XXVI, pág. 147, hermano en bereber se dice *agna* (añá): Hanoteau adjudica este vocablo al dialecto targui.

con Tucci vetus y Guadahortuna, en manera alguna podría reducirse á AGALDVRI...: uno, porque en el primer vocablo, la *a* inicial pertenece á la raíz y en el segundo es prepositiva, como veremos; y segundo, porque no es de creer que un señor de la behetría ibero-romana de Guadahortuna fuese á enterrar á su hijo en Jódar, á cinco leguas de distancia; ni cabe tampoco sospechar mayor error en el Itinerario, que permita subir ACATUCCI hasta Jódar, entre otras razones, porque aun dado caso que tocara en Jódar una de las vías generales que pasaban por Guadix, no podía ser esa la que iba á Cástulo por Mentesa, sopena de admitir un rodeo inmotivado que retrasaría el viaje una jornada (1).

Como quiera que sea, hay que renunciar á descubrir cosa que se parezca á A·GALDVRIAVNIN en monumentos escritos, fuera de nuestra lápida. Ningún autor antiguo registra localidad en España cuyo nombre pueda ni remotamente encajar en aquel: ni Polybio, ni Tito Livio, ni Appiano, ni Estrabón, ni Mela, ni Plinio, ni Ptolemeo, ni el Ravenate, ni los Vasos Apolinarie; y hay que fiar á la toponimia local la resolución del problema. El tema de este vocablo geográfico, libre de partículas y desinencias, es, á lo que entiendo, GALDVR. A primera vista pudiera reducirse una población que hubo muy cerca de Jódar, llamada *Jandulilla*, orilla del río del mismo nombre, donada á Baeza por Fernando III en 1231, y que ahora es un despoblado (2); pero tengo por más verosímil que se refiera al lugar mismo donde la piedra ha sido descubierta. De *Galdur* ha podido salir *Jódar* por la misma ley que al otro lado del Pirineo transformó en *añ* el *al* latino, como *alter*, «*aùtre*», *altus*, «*haut*», *alba*, *aùbe*, etc., y que no ha dejado de obrar también en nuestra lengua, por ejemplo, *alter*, «*otro*». Respecto de la terminación en *ur*, compárese *Calagurri*, ciudad de vascones, y *Ostur*, nombre este de una ciudad ibérica todavía no reducida, que se conoce por sus monedas. En *i* terminan los de muchas otras poblaciones, Vesci, Iptuci, Tucci, Murgi, Hispali, Astigi, Baloni, etc. El cambio de vocalización

a-u (*Galdur* en *o-a* (*Jódar*), es igual al que ha sufrido el nombre de *Urgao* ó *Urgavo* en *Arjona*, población de la misma provincia. En el privilegio del Rey Santo que se ha citado más arriba, donde se fijan los términos de la ciudad de Baeza, figura ya el nombre de *Jódar* en su forma moderna, *Xódar*. Con el mismo nombre, ó muy ligeramente alterado, había hecho honrosa mención de esta villa un siglo antes el Edrisí.

Dice así el geógrafo musulmán: «En el espacio comprendido entre Jaen, Baeza y Guadix existen diversos lugares fortificados, de población densa y ricos en todo género de productos. Tales son: 1.º *Xaudar* (شرد) (*Jódar*), castillo de importancia, á saliente de Jaen y enfrente de Baeza, del cual deriva su nombre el tinte escarlata que llaman *xodari*. Desde allí, al castillo de Tuna (*Tugia?*), en dirección oriental, se cuentan doce millas. 2.º *Kichata* (Quesada), á dos jornadas de Jaen, etc.» (1). En las Crónicas cristianas de la Reconquista suena también alguna vez el castillo de *Jódar*, desde que en 1231 fué tomado á los moros, juntamente con los de *Garciez* y *Sabiote*; y fué título de marquesado de la casa de Carvajal.—Para los romanos no debió carecer de importancia. Una ciudad tan populosa y renombrada como *Cástulo*, centro de confluencia de varias carreteras romanas, debía tener fortalezas avanzadas por el llano en los puntos estratégicos donde desembocan de las sierras los afluentes superiores del Guadalquivir, y una de ellas hubo de ser *Jódar* (2), situada enfrente del famoso *Saltus Tugiensis*, por donde se comunicaba la región del Guadalquivir con Cartagena, y destinada, en combinación con *Tugia*, *Huelma*, *Garciez* y alguna otra, á contener las irrupciones de las tribus selváticas que poblaban las sierras de *Pozo Alcón* y *Cazorla*. Una prueba indirecta de la gran estima en que hubieron de tener á esta población los romanos es el ramal de vía empedrada que construyeron hasta ella á partir de Baeza, donde entroncaría con la vía general *Acci-Tugia-Cástulo*: todavía subsisten de ella, en buen estado de conservación, trozos de 100, de 300, y hasta de 500 metros, en términos de Baeza y de *Jódar*, que no hemos visto mencionados en ningún autor, y cuyo reconocimiento debemos á la fineza del Sr. Blanco. Mide, según sus apuntes, seis metros de anchura; su sección transversal es bombeada; está empedrada con gruesos cantos irregulares, limitados y sujetos lateralmente por dos filas de adoquines más voluminosos. A trechos la interrumpen las labores. A distancia de algunos pasos

(1) El Edrisí dice que «de Guadix á Jaén se cuentan dos buenas jornadas» (Trad. de Jaubert, t. II, pág. 50), y otras dos de Jaén á Quesada (ibid., p. 51).

Reducidos *Acatucci* y *Viniolis* á Guadahortuna y *Noalejo*, no queda entre estas dos poblaciones más que xvii millas aproximadamente, en vez de las xxiv—xxvii que señala el Itinerario. Tal vez dimana la diferencia de la adición indebida de una *x* por algún amanuense descuidado, caso ordinario en el documento de que se trata; así, de *Junquera* á *Gerona* cuentan unos códices xvii millas y otros xxvii; desde *Fuenllana* hasta *Murum* sucede lo mismo, que unos códices registran xxvii millas y otros xvii, etc.

(2) Lo nombra *Ximena Jurado*, *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de las diócesis de Jaén y Baeza*. Madrid, 1654, páginas 132 y 198.

Hay río *Jandula* y río *Jandulilla*.

(1) *Géographie de l'Edrisi*, trad. de Jaubert, Paris, 1840, t. II, pág. 51.

(2) Desde *Jódar* á las ruinas de *Cástulo* se cuentan seis leguas y media.

corre paralelo el camino de herradura de Jódar á Baeza, que hubo de sustituirle á poco de las invasiones, por haberse hecho penoso su tránsito con la falta de policía. El puente construido sobre el Guadalquivir para dicha vía romana, subsiste (puente de Mazuecos), y por él cruza el camino actual. Probablemente no remataba en Jódar, sino que seguía unas cuantas leguas más hasta empalmar otra vez con la vía general en dirección á Guadix, puesto que en la Cuesta del Pino, término de Cabra del Santo Cristo, por donde va el camino de herradura, se conserva un trozo como de 150 metros de longitud y 6 de anchura, de aspecto asimismo romano, aunque construido por un sistema diferente, afirmado en el centro y fila de piedras maestras á los lados (1).

Los autores modernos del país no han conocido á Jódar ningún género de antigüedades. Ni Ximenez Patón (1628), ni Rus Puerta (1634), ni Vilches (1653), autores de historias civiles ó eclesiásticas, hacen mención de esta villa, como tampoco los Sres. Góngora (1868), Ruíz Jiménez (1879) y Cózar Martínez (1884). Argote de Molina (1588) y Ximena Jurado (1654) refieren la toma de Jódar á los moros, pero nada dicen por donde pueda colegirse que la tuvieran por población antigua. En igual caso están el P. Florez (1751) y Madoz (1848). Cean Bermúdez no registró de ella otra antigüedad que la inscripción objeto de este artículo, si bien desfigurada torpemente por el que la transcribió en la siguiente forma (2):

NELIVS CERVI · F
NIGER · PATER
A · CALDVRIA · IVNI
OR

(1) Gradúo de simple ramal, ó de camino vecinal ó provincial, la vía de Baeza á Jódar, hipotéticamente, partiendo del supuesto de que la vía número 5 de las españolas registradas en el Itinerario, «a Castulone Malacama», con mansiones en Tugia, Fraxinum, Hactaram, Acci, etc., iba positivamente, como opinan los Sres. Saavedra y Fernández Guerra, por Toya, Hinojares y río Fardes; pero dejando pendiente de estudio la posibilidad de este otro trazado: ramal de Cástulo á Tugia por Baeza, xxxv millas, y vía general de Cástulo á Acci-Malaca, por Baeza, Jódar, Cabra del Santo Cristo, Alamedilla, Pedro Martínez, Fonela y Benalúa. Las mansiones del Itinerario hasta Guadix, omitida Tugia, son: Fraxinum, xvi millas; Hactara (var. Sactara), xxiv, y Acci, xxii (var. xxxii), en junto 62 millas, que vienen á ser las diez y siete leguas que cuentan de Guadix á Cazona por el camino de Jódar-Baeza.

(2) «Jódar, villa de la provincia de Jaén, en el partido de Ubeda. Mantiene las ruinas de población romana y esta inscripción: NELIVS, etc.» (Sumario de las Antigüedades romanas que hay en España, por D. Juan Agustín Cean Bermúdez. Madrid, 1832, pag. 85.)

Hübner, en su monumental *Corpus* de las inscripciones hispano-latinas, la copia así, y suple el primer vocablo en esta forma (*Cornelius*). Examinada escrupulosamente la piedra, se evidencia con absoluta seguridad que no dice NELIVS, ni ha dicho nunca otra cosa que ↓EHVS, no habiendo que suplir cosa alguna.

Según una curiosa nota que ha redactado y me ha remitido el Sr. Blanco Latorre, se han descubierto en Jódar, en diferentes fechas, numerosas substrucciones, depósitos y conducciones de aguas, objetos de cerámica, una basa de columna de grandes proporciones, dos piedras con inscripciones cuyo rastro se ha perdido, y una moneda consular, de la familia Spurilia, que tengo á la vista, sin contar el castillo, de fábrica asimismo romana. Esto probaría que Jódar tuvo guarnición romana, ó guarnición indígena con oficiales romanos, durante mucho tiempo. Como quiera que sea, el epitafio de Segus nos enseña que el vico ó behetría galduriense fué fundación indígena, anterior á la conquista; que mantenía relaciones de comercio y de cultura con las ciudades tartesias próximas al Estrecho, más bien que con sus vecinas Cástulo y Obulco, si hemos de juzgar por el indicio del alfabeto; que después de sometida á Roma, siguieron ocupándola los antiguos moradores; y que estos conservaron, á pesar de todo, el habla antigua y la antigua organización política.

(Continuará.)

INSTITUCIÓN.

TRABAJOS DE LOS ALUMNOS.

LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS (1).

París 10 de Julio de 1889.

PINTURA.

I.

España, no ha quedado en esta exposición tan bien como era de esperar, sin que por esto haya quedado mal. La mayor parte de los cuadros están un poco anticuados, fuera del de Luis Jiménez, que, á diferencia de los demás, se ha sacrificado mucho á que haya mucha luz y que el asunto sea una escena de la vida, sin que haya ninguna nota teatral como se puede ver en la *Campana de Huesca*; también tienen carácter moderno Mardrazo, Rico y sobre todo Ochoa, que además se inspira algo en los impresionistas.

Los cuadros españoles y austriacos llaman mucho la atención, porque, fuera de Francia, son los dos países que, además de tener cuadros mayores, sus asuntos resaltan más: así puede citarse el *Fusilamiento de Torrijos*, de Gisbert, que es el cuadro de la Sección española que más ha llamado la atención para el público en general.

La Expulsión de los judíos de España, de

(1) Véase el número anterior.

Sala, es un cuadro que no ha sido tan bien acogido como se merece, pues si verdaderamente hay un poco de confusión, también hay trozos muy bien pintados.

José Jiménez Aranda ha presentado cinco cuadros pequeños, que son muy buenos, y además un Cristo de mayor tamaño.—*La Conversión del Duque de Gandia* y *La Campana de Huesca*, hacen aún más oscuros que hacían en España.

Hidalgo y Villodas, han presentado, el primero, *El Infierno del Dante*, y el segundo, *La Naumaquia*, que son dos cuadros bastante buenos.

La Silla de Felipe II, de Alvarez, es un cuadro de mucho efecto y bastante bien pintado.

Pradilla, ha quedado muy bien.

Luna, tiene cinco cuadros que no son muy buenos, y entre ellos un paisaje que figura *La Puesta del Sol*, y que desmerece mucho de otros cuadros de ese mismo autor.

La Conversión de Recaredo, de Muñoz-Degrain, y *La Llegada de Carlos Val Monasterio de Yuste*, de Casanova, no son muy buenos, sobre todo el primero. Lo mejor de nuestra Sección son los cuadros de Madrazo y el de Pradilla; también son bastante buenos los siete paisajes que Rico ha expuesto.

También puede citarse á Enrique Mérida, que ha presentado diez bonitos cuadros, de los cuales cuatro son estudios.

Para mi gusto, creo que han quedado en primera línea Madrazo, Pradilla, Moreno Carbonero, Jiménez Aranda y Rico. Ochoa ha presentado tres pasteles, entre ellos dos retratos que están bastante bien. Sanchez Perrier también ha expuesto un paisaje de Alcalá de Guadaíra, que es muy fino. Araujo tiene un cuadro que está bastante bien.

Estados-Unidos.—Tienen muchos cuadros en general pequeños, pero muy buenos y de un género muy nuevo. Como los mejores pintores que han expuesto, pueden citarse Knight, aunque su pintura no es muy buena, pero sí muy agradable. Sargent y Harrison, son los dos mejores pintores de esta Sección. Walter Gay ha exagerado mucho el color gris que antes hacía muy bien, porque era poco, pero ahora ya es mucho más y no hacen bien sus cuadros. También pueden citarse á Melchers, Mac-Erren y Dannat, el último de los cuales tiene un asunto de españoles, que está muy bien pintado, aunque con muy poco carácter; también Bridgman tiene un cuadro bonito.

Bélgica.—Está bastante bien en pintura: se puede decir que mejor que España, en general; si bien es verdad que en nuestras salas hay cuadros de mayor importancia. El mejor pintor, sin duda alguna, es Stevens, que ha presentado diecisiete cuadros magníficos, entre ellos uno que titula *Magdalena*, que es, si no el mejor, uno de los mejores.

Otro pintor notable es Wauters, que ha expuesto doce cuadros de poca importancia casi todos, pero tres ó cuatro magníficos retratos, entre los cuales, puede citarse un niño á caballo.

Cinco, Khnopff, de los cuales cuatro están bastante bien; pero uno hay que lo titula *Una Esfinge*, y que figura una mujer desnuda, pero que apenas se la ve, porque hay como una niebla muy densa en medio. Dicen que es un cuadro bueno; á mí particularmente, no me gusta. Los paisajes mejores de esta Sección, son los de Courtens, que están muy bien hechos.

Hay un pintor en Bélgica que se llama Van Beers, que aunque no está entre los pintores de primera línea, pero tiene una gran facilidad, pues en sus cuadros no falta el detalle más pequeño que pueda existir; pero tiene algo de un cromó.

Finlandia.—Finlandia ha presentado su exposición aparte de Rusia y, aunque muy pequeña, es muy buena. Tiene un carácter muy de la pintura que se hace hoy en el Norte. A la cabeza de los pocos expositores, puede figurar Edelfelt, que ha presentado diez cuadros magníficos. Tampoco Gallen desmerece al lado de los demás expositores distinguidos.

Rusia.—Tiene una exposición muy desigual, pues al lado de magníficos cuadros se ven otros que no valen nada. Estableciendo una comparación, puede decirse que está peor que España.

El mejor pintor es Chelmonsky, que ha presentado cuatro cuadros y entre ellos hay uno bastante anterior á los demás que figura unos rusos que están bailando á la puerta de una taberna y un cosaco que llega con un caballo, y que no solamente es uno de los mejores cuadros de la Rusia, sino también de la Exposición. Los otros tres cuadros son bastante regulares nada más. De los demás pintores, pueden citarse Makowski, Barhkirseff, Szmanowski y Harlamoff.

Austria-Hungría.—Esta nación está próximamente como España; pero tiene un pintor que ha presentado dos cuadros, como no los hay en nuestras salas; este pintor es Munkacsy y su mejor cuadro figura *Cristo ante Pilatos*, que puede figurar entre los mejores cuadros de la Exposición. El otro cuadro es *Cristo Crucificado*, y ya no es tan bueno, ni con mucho. Entre los demás pintores, pueden citarse Schlömka, Pettenkofen, un paisaje, de Thoren y pinturas decorativas de Hynáns.

Alemania.—Aunque esta nación no ha asistido á la Exposición, un grupo de artistas ha presentado unos cuantos cuadros, pero muy pocos y en general pequeños. Los mejores son los de Liebermann, una acuarela de Menzel, tres de Uhdé y un Leibl. Todos estos cuadros son de un género muy nuevo, pero á mí no me gustan.

Grecia.—Los pocos cuadros que ha presentado no valen nada, pues no tienen más que un pintor que no es más que regular; se llama Ralli.

Suiza.—No es de las naciones que han quedado peor, pues hay varios pintores bastante regulares y dos bastante buenos que son Girón, que ha presentado el famoso cuadro de *Las Dos Hermanas*, y M.^{lle} Breslan.

Inglaterra.—Es fijamente uno de los países que ha quedado mejor. Tiene cuadros magníficos y en general pequeños. Las salas están puestas con mucho lujo.

Un cuadro magnífico que son *Las Mujeres de Amphissa*, por Alma Tadema; la disposición del cuadro está muy bien, los tipos son mucho más ingleses que griegos, el mármol del suelo y de las columnas es muy bueno, el asunto es un poco tonto y el cuadro pequeño de figuras poussinescas.

Moore también ha presentado dos marinas muy buenas, pero en donde no hay más que agua y cielo y un barco muy lejos.

Varias acuarelas muy buenas de Alma Tadema y su hija.

Dos de Orchardson bastante buenos y varios Millais que son muy estropajosos. También puede citarse á Parsons, Millet, un retrato de Shannon y á Hogue.

Italia.—Tiene algo bueno, pero muy poco: muchísimo peor que España, aunque uno de los mejores pintores, diga que no. Los mejores cuadros son los de Boldini, que pinta unos retratos que es muy difícil averiguar si están pintados al óleo ó al pastel y que pone unas manos estiradas y abiertas que parecen que la persona acaba de ser atacada por un gravísimo accidente. Otro pintor que está bastante bien es Pittara; como paisajes, los mejores son los de Carcano, y como dibujos los de Maccari.

Servia.—Ha presentado muy pocos cuadros y no hay ninguno que valga la pena.

Rumania.—De los pocos expositores, pueden citarse Mirea y Grigoresco.

Suecia.—Suecia, lo mismo que Noruega, Dinamarca y Holanda, ha presentado en esta Exposición un género nuevo de pintura, y sus caracteres son: cuadros pequeños, escenas íntimas de familia, en general en interiores, y paisajes, abundando mucho los nevados, propios de su país.

Los mejores pintores que han expuesto son: Zorn, que ha presentado varios pasteles y óleos y entre ellos retratos como el de Coquelin; aún mejor que Zorn, puede decirse que es Larsson, que tiene una magnífica obra de arte y una acuarela pequeña muy bien hecha; Bergh, también con varios cuadros notables, entre ellos el retrato de su mujer.

Pauli ha expuesto un interior, en que figura una niña vestida de primera comunión.

Hagborgh tiene un cuadro pequeño pero

muy fino, que figura unas mujeres lavando.

También pueden citarse á Osterlind, por su acuarela, á Salmson y Nordstrom.

Noruega.—Tiene el mismo estilo de Suecia, pero no tiene una exposición de tanta importancia.

Su mejor pintor es Niyerdhal, que tiene un cuadro que figura un obrero que se está muriendo y su mujer y su hijo están á su lado; todo el cuadro tiene un viso verde oscuro que para mí está muy exagerado.

Como paisajes, los mejores son los de Taulow, que son de nieve y sin ella, los dos de un mismo sitio; también tiene otros, pero no tan bonitos.

Petersen tiene un cuadro que figura unos marineros sobre unas rocas. También pueden citarse á Sinding, Werenskiold y Wentzel.

Dinamarca.—También tiene unos cuadros por el estilo de Suecia y de Noruega, pero menos exagerados en general. Su mejor pintor es Kroyer, que tiene varios cuadros y entre ellos uno que figura el Comité de la Exposición francesa para Copenhague.

Henningsen es otro de los pintores buenos de Dinamarca, y entre sus cuadros hay uno que figura un regimiento que va tocando, y que es muy fino.

Como retratos, los de Tuxen son los mejores.

Uno de los cuadros que tienen más estilo de la pintura del Norte, es uno de unos chicos, que los están lavando; su autor es Johansen. Ancher (Michel) tiene un cuadro pequeño que figura una mujer meciendo una cuna y su hija. Ancher (Anna) tiene uno aún más bonito.

De los pintores restantes, los mejores son Petersen y Tuxen.

Holanda.—Suecia, Noruega Dinamarca y Holanda, son los cuatro países en que más se manifiesta ese nuevo estilo.

La exposición holandesa tiene mucha importancia y cuadros muy buenos, como es, por ejemplo, Josselin de Jong, que ha expuesto un cuadro pequeño de unas niñas jugando y que quizá sea un poco oscuro. Como retratos, pueden citarse los de Martens. Como paisajes, los mejores son los de Mauve, que ha muerto; también pueden citarse los de Artz, en el que hay figuras muy grandes.

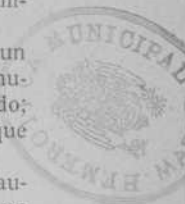
Cate tiene varios cuadros muy pequeños.

Israels tiene un género de pintar muy tosco y con muchísimo color y para mí bastante feo.

Las marinas mejores son las de Mesdag. También pueden citarse Essen, Haas y Neuhuis.

Internacional.—Los diferentes países que no tienen bastantes cuadros para formar ellos solos un grupo, han formado una Exposición internacional.

De los pocos pintores que tienen, no hay buenos más que el chileno Michelena y el portugués Sousa Pinto.—A. de B.



NOTICIAS.

La Junta Facultativa ha decidido suspender este año las clases de la *Institución* durante el mes de Agosto.

Asimismo ha acordado delegar en los profesores D. Francisco Giner y D. Manuel B. Cossío, su representación para los Congresos de enseñanza que se han de celebrar en París durante dicho mes.

Se prepara una excursión de alumnos, que durará de dos á tres semanas y se instalará en algún puerto del Cantábrico: probablemente, se verificará en la segunda quincena de Agosto y será dirigida por el profesor D. Germán Florez.

LIBROS RECIBIDOS.

Ríos y Rosas (D. Antonio de los).—*Discursos académicos y otros trabajos. Con un estudio sobre el autor, escrito por D. Juan Pérez de Gusmán.*—Ronda, imprenta de «El Tajo», 1889.—En 12.º—Don. de la Biblioteca andaluza.

Suárez (José Bernardo).—*Plutarco del joven artista. Tesoro de Bellas Artes.*—Santiago, imprenta chilena, 1872.—En 8.º—Don. del autor.

Id.—*Compendio del pequeño Plutarco.*—Santiago, imprenta chilena, 1871.—En 8.º—Idem.

Id.—*Compendio de los Principios de derecho internacional de D. Andrés Bello, puesto al alcance de todos y arreglado para el uso de los oficiales y clases del ejército.*—Santiago, J. Núñez, 1883.—En 8.º—Idem.

Id.—*Prontuario de ortografía práctica.*—4.ª ed.—Valparaíso, Tornero, 1886.—En 12.º—Id.

Id.—*Manual del ciudadano. Lecciones elementales de derecho constitucional chileno.*—2.ª ed.—Santiago, Varela, 1878.—En 12.º—Id.

Id.—*Efemérides concernientes á la instrucción pública, á las ciencias y á las letras en Chile.*—Melipilla, imprenta del Progreso, 1878.—En 4.º—Id.

Id.—*Guía del preceptor primario y del visitador de escuelas.*—3.ª ed.—Santiago, imprenta de «El Padre Padilla», 1886.—En 4.º—Id.

Vilanova y Piera (Dr. D. Juan) y Cánovas del Castillo (Excmo. Sr. D. Antonio).—*Discursos leídos en la Real Academia de la Historia en la recepción pública del primero el día 29 de Junio de 1889.*—Ma-

drid, Pérez Dubrull, 1889.—En 4.º—Don. de D. J. D.

Osona (Arthur).—*Guía itineraria de las regiones del Llusanés, Pyreneus, Cerdanya, Serras de Cadi y Andorra, ó sia de las fonts del Bastareny y del Llobregat, á las del Segre y á las del Ter y Riutort.*—Barcelona, Miró, 1889.—En 12.º—Don. de la «Associació d'excursions catalana».

Ministerio de Gracia y Justicia.—*Estadística de la administración de justicia en lo criminal durante el año 1888 en la Península é islas adyacentes.*—Madrid, Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1889.—En 4.º mayor.—Don. del M. de G. y J.

Cid y Farpón (Leoncio).—*Índices de Historia de España.*—Gijón, Blanco, 1889.—En 4.º—2 ejemplares.—Don. del autor.

Associació catalanista d'excursions científicas.—*Acta de la sessió pública inaugural del any 1889.*—Barcelona, Imprempta de «La Renaixensa», 1889.—En 4.º—Don. de la Asociación.

Sardá (D. Agustín).—*La isla de Puerto-Rico. Estudio histórico y geográfico.*—Conferencia dada en el Fomento de las Artes.—Madrid, Sánchez, 1889.—En 4.º—2 ejemplares.—Don. del autor.

Reglamento del Club velocipedista universitario de Oviedo.—Oviedo, Florez y Compañía, 1889.—En 8.º—Don. del Club.

Juste y Cararach (D. Juan).—*Abonos para agricultura. Apuntes para un libro.*—Zaragoza, Imprenta del Hospicio provincial, 1888.—En 4.º—Don. del autor.

CORRESPONDENCIA.

D. L. P. y E.—Zaragoza.—Recibida libranza del giro mutuo, de 10 pesetas, importe de su suscripción del año actual.

D. M. S.—Idem.—Idem id. de 5 pesetas por su id. id.

D.ª M. L. S.—Alcira.—Idem id. de 5 pesetas por su id. id.

D. P. A.—Avila.—Recibida libranza de 10 pesetas por su id. id.

D. A. A.—Llanes.—Idem id. de 10 pesetas por id. id.

D. E. P. P.—Valencia.—Idem del giro especial, de 5 pesetas, por id. id.

D. F. C.—Linares (Jaén).—Idem letra de 5 pesetas por idem id.

D. D. O.—Málaga.—Recibidas 10 pesetas en sellos de franqueo, por id. id.

D.ª E. M.—Burguillos (Badajoz).—Recibida libranza valor de 5 pesetas por id. id.

D. J. M.ª H. V.—Santander.—Idem de 5 pesetas por idem id.

D. M. R.—Puenteume (Coruña).—Idem de 5 pesetas por su id. id.

D. J. Z.—Barcelona.—Recibida libranza del Giro Mutuo, por su suscripción del año actual.

D. R. S. y G. B.—La Haba (Badajoz).—Idem de 10 pesetas, por id. id.

D. S. G.—Ferrol.—Recibidas tres libranzas del Giro especial por valor de 5 pesetas por id. id.